

Funcionarios de Carrera CM - Grupos A y A/B (Admón General y Especial – Superior y Gestión Empleo y Seguridad Salud Trabajo)

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

Libre Designación Convocatorias 20/01/2026

Órdenes de 11 de enero de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el procedimiento de **Libre Designación**.

2 PLAZAS

- 1 plaza - Grupos A/B - Nivel: **26**.
 - Puesto **63824** - Técnico de Apoyo. Administración General y Especial - **Técnicos y Diplomados Especialistas (Gestión de Empleo)**.
- 1 plaza - Grupo A - Nivel: **29**.
 - Puesto **46115** - Jefe de Área de Coordinación de Red de Centros Propios de Formación Profesional. Administración General y Especial - **Técnicos Superiores Especialistas (Superior de Empleo y Seguridad y Salud en el Trabajo)**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Economía y Empleo - **Dirección General de Servicio Público de Empleo** - Subdirección General de Gestión Económica y Control Financiero - Área de Gestión de Contratos y **Dirección General de Formación** - Subdirección General de Planificación y Gestión de la Formación - Área de Coordinación de Red de Centros Propios de Formación Profesional.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias -enlaces al final-. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUD

- MODELO: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya

realizado la correspondiente subsanación.

- PLAZO: Hasta el **10/02/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 11/01/2025. PUBLICADAS EN BOCM DE 20/01/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/01/20/BOCM-20260120-9.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/01/20/BOCM-20260120-10.PDF